

IPREM AÑO 2017 - 537,84 X 12 = 6454,03€	LÍMITE	INGRESOS BRUTOS ANUALES
SOLICITANTES NO INTEGRADOS EN UNIDAD FAMILIAR	DOS VECES IPREM	12.908,06 €
UNIDAD FAMILIAR COMPUESTA POR DOS O TRES MIEMBROS	DOS VECES Y MEDIA IPREM	16.135,08 €
UNIDAD FAMILIAR COMPUESTA POR CUATRO Y MÁS MIEMBROS	TRES VECES IPREM	19.362,09 €
UNIDAD FAMILIAR INCLUIDA EN EL ART. 5 DE LA LEY 1/1996 Y R.D.L. 3/2013	CINCO VECES IPREM	32.270,15 €
DISPOSICIÓN ADICIONAL CENTÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY 3/2017, DE 27 DE JUNIO DE		
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017 B.O.E. 153 DE 28/06/2017		